

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Año I

Martes 24 de Octubre de 1899

Núm. 44

## Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Gavino y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Iglesia de San Rafael, por D. Rafael Cabanás y señora en sufragio por sus difuntos.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara á las cinco y media de la tarde, sexto día de solemne novena que las Hermanas Terciarias dedican al Santo titular de su iglesia. Todas las tardes se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena, coplas, motete al Santísimo y reserva.

Con licencia de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado estará S. D. M. manifiesto en forma de jubileo, costeado por D.ª Rafaela Balboa, en sufragio de su esposo y demás difuntos.

—Hoy, un cuarto de hora después de oraciones, segundo día de solemne novena á nuestra Señora de la Aurora, en su ermita calle San Fernando.

—En la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles se hace el mes del Rosario después de la misa conventual, que es á las siete y media.

—En la iglesia de San José (San Cayetano), se hará el ejercicio del Santo Rosario á las cinco y media de la tarde. Habrá plática los domingos y viernes.

—En la iglesia del monasterio de la Encarnación se hará el ejercicio del mes dedicado á Nuestra Señora del Rosario, á las cinco y media de la tarde.

—En la iglesia parroquial de San Andrés continúan los ejercicios del mes del Rosario, al toque de oraciones, exponiéndose todos los días á S. D. M. Los domingos, con letanía cantada, coplas y sermón.

—En la parroquial de San Pedro se hace el ejercicio del mes del Rosario á las ocho y media de la mañana; y en la auxiliar de la Magdalena, por la noche al toque de la oración.

—En la parroquial de San Miguel, á las ocho y media de la mañana se hará el ejercicio del Santo Rosario. Los domingos y días festivos, después del toque de oraciones, con sermón.

—En el monasterio de religiosas del Cister, después de la misa conventual, continúa el ejercicio del mes del Rosario; los días festivos se hará el ejercicio á las cuatro y media de la tarde.

—En el santuario de la Virgen de la Fuensanta, á las cinco y media de la tarde, se hará el mes del Rosario, cantado los domingos.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa María de Gracia será á las cinco de la tarde el ejercicio del Santo Rosario.

## Indemnizaciones por accidentes

En todos los países cultos de Europa se va abriendo paso el espíritu de protección á los obreros, en que se inspiran las nuevas leyes de indemnizaciones en casos de accidentes. Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, tienen ya leyes de esta clase; Bélgica las tendrá también en breve.

Las leyes protectoras del obrero son por demás justas y convenientes. Forzoso es que el Estado, que ampara y protege al propietario, al industrial y al agricultor, ampare y proteja también al proletario cuando la desgracia le inutilice para el trabajo, robándole los únicos medios de vida de que dispone. La bienhechora ley viene á descargar las sombras del triste porvenir del trabajador inutilizado, evitando las amarguras del hospital y salvando á sus hijos de las angustias de la indigencia.

Han sido duramente combatidas estas leyes que establecen la indemnización al obrero en caso de accidente, atribuyéndolas un alcance socialista, que en reali-

dad no tienen. Precisamente la creación de estas leyes protectoras tiende á combatir la doctrina socialista. Amparando al obrero, satisfaciendo sus aspiraciones justas, es como mejor pueden combatirse los progresos del socialismo y de otros errores aún más lamentables.

La última ley establecida en este sentido ha sido la votada por el Parlamento inglés, por la Cámara de los Comunes, mejor dicho, en 1897, puesta en vigor hace muy poco tiempo.

Seguramente la ley inglesa es la más completa de cuantas se han establecido. A pesar de ello, se notan omisiones dolorosas é imperdonables. No hay razón ninguna para excluir del disfrute de estos beneficios, tan prodigados á los obreros de la industria, á los obreros de la agricultura.

La indemnización á que tiene derecho el obrero, según esta ley, no alcanza más que á los accidentes causados ó producidos por una falta del patrón. Cuando el accidente es producido por una falta del obrero, no ha lugar á reclamaciones.

Consiste la indemnización en una pensión semanal, sea completa ó temporal la incapacidad del obrero para el trabajo. La pensión no puede pasar del 50 por 100 del salario que el trabajador disfrutaba. Al cabo de seis meses, el patrón puede pedir ser eximido de la obligación.

En caso de muerte, la indemnización que el patrón debe entregar á los hijos y parientes del obrero se regula por el número de estos parientes y por la cuantía del salario. No puede ser menor de 3.750 francos, ni mayor de 7.500.

Si el obrero no deja parientes inmediatos, el patrono no está obligado más que á pagar la asistencia facultativa y la alimentación, y á costear los gastos de su entierro, que no pueden exceder de 250 francos.

La ley inglesa dispone que estas indemnizaciones han de ser pagadas siempre por el patrón propietario del taller ó de la industria. En otras leyes, la de Austria, por ejemplo, se preceptúa que los demás obreros del taller contribuyan á la indemnización con una prima, que varía según los salarios.

El establecimiento de esta ley fué causa en Inglaterra de grandes discusiones. La oposición se fundaba principalmente en el alcance socialista que se le atribuía. Pero este argumento fué victoriosamente rebatido, no solo por la consideración que al principio apuntamos, sino porque no se podía combatir en buena lógica la ley de las indemnizaciones cuando existían otras leyes, las de la asistencia obliga-

toria, por ejemplo, de mucho mayor alcance.

El argumento más poderoso que se opuso á la ley fué el de la ruina probable de las compañías aseguradoras de obreros, muy numerosas en Inglaterra, donde muchos patronos tienen asegurados á todos sus obreros. Para salvar este inconveniente, se dispuso en la ley que los patronos que tuviesen asegurados á sus obreros no estaban obligados á pagar indemnizaciones.

El camino señalado por Francia, Inglaterra y otras naciones para la protección á los obreros debe ser seguido por los demás países. Seguramente fructificará el ejemplo, y el espíritu protector de la nueva ley extenderá á todas partes su nobilísima influencia.

## INDIRECTAS

El Sr. Silvela ha negado rotundamente que él haya ofrecido á Cataluña el concierto económico, como ha supuesto un periódico de Barcelona.

¡Lo que inventa un catalán cuando no quiere pagar!

Los regeneradores de la administración municipal, esos señores que tanto hablan de economías, desecharon ayer la moción presentada por el Sr. Cabrera, proponiendo que se subastara el servicio de matanza de cerdos, y así tiraron á la calle unas cuatro mil pesetas que por tal concepto han podido ingresar este año.

Pero, en cambio, podrán colocar en el Matadero á unos cuantos agentes electorales, y se vá lo uno por lo otro.

¡Bien por los regeneradores!

Desde el día que tomaron de sus cargos posesión, no han pensado en otra cosa que en repartirse el turrón.

En Celanova se ha efectuado por sorpresa el matrimonio de un joven de veintinueve años con una de diecisiete.

Hay valientes todavía, como lo está acreditando ese joven, que merece la gran cruz de San Fernando.  
El P. Cobos.

## Otra vez los aforos (1)

Decíamos en nuestro anterior artículo que el Municipio tiene un interés sumamente secundario en que los aforos arrojen mayor ó menor cantidad, pues sólo se trata de un cambio de empresas, que son las que mutuamente se tienen que abonar el importe de las existencias de los puestos públicos de venta. Para que la comisión se persuada, le bastaría con leer la condición 33 del pliego por el que se rige el arriendo, que dice textualmente: "El importe á que asciendan los derechos y recargos de las especies que se encuentren en dichos puntos (los puestos públicos de venta) se comparará con el que sumó el aforo de entrada de la Empresa actual, y si el de salida de la misma á que se refiere la condición precedente, fuese inferior, la nueva Empresa abonará á la saliente la diferencia que resulte en el plazo de tres meses sucesivos, si no prefiere satisfacerla luego

(1) Véase nuestro número del sábado.

que aquellas diligencias sean aprobadas."

Ha existido además la circunstancia de que la Empresa que tomó á su cargo el actual arriendo, es la misma que lo tenía en el anterior, razón de más para creer que no puede haber habido interés en falsear los aforos una vez que sería absurdo pensar que el empresario quisiera engañarse á sí mismo haciendo subir ó bajar el importe de aquellos, cosa por otra parte imposible una vez que se verificaron, garantizando su práctica la presencia de un concejal, un aforador, un empleado del Municipio y un funcionario de la Hacienda. No se conciben, por lo tanto, las dudas de la comisión, como no tenga el propósito de mortificar á los concejales que asistieron á los aforos, para los que envuelve un voto de censura, el tardío celo y el inútil empeño que aquella demuestra para averiguar si quedó ó no quedó alguna tienda ó almacén sin aforar. Asistieron á los aforos concejales de todas las fracciones políticas, pues aun cuando los nombramientos recayeron en concejales del Ayuntamiento anterior al primero de Julio, porque se nombraron antes de tomar posesión los nuevos, el Alcalde Sr. Velasco tuvo el buen acuerdo de ampliar las comisiones con éstos, apenas tomaron posesión en dicha fecha; así es que en las comisiones aforadoras, figuran liberales, conservadores, independientes, camaristas y republicanos.

Resulta, pues, que la comisión de consumos pudo muy bien intervenir la práctica de los aforos, pudo gestionar y recabar todos los datos que creyera precisos y que no sabemos si lo hizo ó no; lo que sí sabemos es, que pasados cerca de cuatro meses el asunto está como el primer día; que apremiados por la Hacienda cada vez con más energía quieren hacer ahora lo que debieron hacer entonces, caso de que dudaran de lo que no cabe dudar; reclaman tardía é inútilmente datos innecesarios y demoran su resolución, poniendo al Municipio en el caso de faltar á sus solemnes compromisos.

Un sólo punto queda por tratar y es la disminución de fianza, que por consecuencia de la comparación entre los aforos de Enero de 1897 y Julio de 1899 debe concederse al contratista. Y en este punto no es creíble que nadie pueda suponer que exista peligro alguno para los intereses municipales.

El arrendatario tiene consignadas en la Caja General de Depósitos á disposición del Ayuntamiento 485.000 pesetas nominales ó sean 330.000 efectivas, máximo que la ley exige para garantizar éstos contratos, además de pagar todas las quincenas por anticipado. Tiene además un crédito contra el Ayuntamiento, importante 324.093 pesetas que la Municipalidad adeuda por las existencias que había en las tiendas y almacenes, al pasar los consumos de la administración municipal á la del arriendo; es decir, que el contrato actual de consumos está garantido con doble fianza. ¿Habrà, pues, quien se atreva á suponer que existe peligro alguno porque esa doble fianza que asciende á 654.093 pesetas, se disminuya en 139.000, que es lo que corresponde para cumplir lo que al Ayuntamiento obliga el último párrafo de la condición 33? Creemos que no.

Para concluir: no juzgamos preciso hacer constar que al publicar estas líneas no nos mueve interés alguno en favor de la Empresa, con la que no nos liga ninguna clase de relaciones; pero si el Ayuntamiento quiere tener fuerza y autoridad para hacerle cumplir al pie de la letra las cláusulas estipuladas en el pliego de condiciones; si quiere

conservarse en aptitud de poder corregir cualquier falta ó abuso que el arriendo pudiera cometer, debe dar ejemplo de rectitud cumpliendo todo aquello á que voluntariamente se obligó, y no dando margen á que la Hacienda interveiga, requiriéndole y recordándole sus obligaciones, como ya tuvo que hacerlo.

## BIBLIOGRAFIA

### SAN RAFAEL EN CÓRDOBA

A las Musas:

Enrique Redel, vuestro protegido y amigo, á vosotras las que en los sagrados montes del Pindo y del Helicón habitáis inspirando á los mortales; á vosotras que formáis el egregio coro que preside Apolo; á vosotras me dirijo hoy en demanda de un nuevo favor que seguramente no podreis negarme.

En efecto; no ignorais que soy cordobés, y que de Córdoba es custodia y guarda el glorioso Arcángel San Rafael, á quien amo y venero con todo el entusiasmo de mi ardiente fé y de mi apasionado corazón. Pues bien; yo quiero demostrarle mi cariño entrañable; y para ello tendré que abandonar por algún tiempo, que dedicare á revolver archivos y bibliotecas á fin de recopilar todo lo diseminado en libros, folletos y manuscritos referente á nuestro angélico Príncipe. También describiré los monumentos triunfales que la piedad ha levantado en su honor, así como los cuadros, estampas y medallas que lo representan. Haré las biografías de los hombres notables que llevaron su nombre, y procuraré, en una palabra, que mi trabajo sea lo más completo posible.

En su virtud

Os suplico respetuosamente, ¡oh inmortales divinidades!, que me concedais la "licencia temporal," que necesito para realizar mis proyectos, prometiendo solemnemente volver á vuestro servicio tan luego como mi obra quede terminada.

Que Apolo os guarde. De Córdoba á primeros de Enero del año de gracia de 1899.—Enrique Redel.

Decreto

Como se pide. Pero á condición de que una vez dado á la estampa el libro de que se trata, nos ha de enviar su autor nueve ejemplares con dedicatorias especiales para cada una de nosotras.—En el Helicón.—Clio.—Melpómene.—Talia.—Euterpe.—Terpsicore.—Erato.—Caliope.—Urania.—Polimnia.

El libro se ha publicado, y es un buen libro; tan bueno, que nuestro venerable Prelado le ha calificado de precioso y ha recomendado su adquisición á los Sres. Curas Párrocos de la diócesis, con destino á las Bibliotecas parroquiales, permitiéndoles abonar su precio con fondos de fábrica.

Yo he recibido un ejemplar y por él envío las más expresivas gracias á mi querido amigo Redel.

¡Ah! Y le recuerdo su ofrecimiento de volver seguidamente al Parnaso.

J. N. y P.

# Inglés y boers

(Del Herald)

Londres 23

Los sucesivos telegramas oficiales, indicando las diferentes fases del combate del 20 en Glencoe y los movimientos posteriores de las fuerzas beligerantes, muestran que la referida acción del 20 no ha sido una victoria decisiva, sino el principio de una serie de combates de los que no se conoce aún el resultado ni las autoridades inglesas dan detalles.

El sábado 21 un nuevo despacho de Glencoe avisa que las tropas transvaalenses, mandadas por el general Joubert en persona, atacaban de nuevo por Norte y Noroeste las trincheras inglesas, al mismo tiempo que los destacamentos del flanco izquierdo boer, que habían sostenido el combate del 20, bombardeaban a Dundee.

A la hora presente no se tienen noticias; pero es evidente que la verdadera batalla ha empezado después de la acción en que cayó herido el general Symmons, y que las tropas inglesas, algo diseminadas después de dicha acción, se han visto atacadas rudamente por fuerzas mucho más considerables que las que combatieron en la mañana del viernes.

La ansiedad en Londres es vivísima, pues no se sabe si, amenazado como está el general White por el oeste de Ladysmith, y con enemigos en el norte, aunque batidos en Elandsgaate, podrá mandar fuerzas al socorro de Glencoe.

Las últimas noticias de White manifiestan que éste se disponía a atacar a Washbank, donde se habían hecho fuertes los orangistas después de la acción de Elandsgaate.

El jefe del destacamento de Policía montada inglesa, de guardia en Vryburg, Mayor Scott, se ha suicidado al apoderarse los boers de aquella plaza.

Un telegrama de la estación de Río Orange dice que los boers avanzan hacia dicha población, indudablemente con el objeto de reforzar las fuerzas transvaalenses en Belmonte.

Un fuerte destacamento de orangistas avanza rápidamente sobre Colesberg, al norte de la colonia del Cabo.

Los nuevos detalles que se conocen acerca de la batalla de Glencoe vienen a demostrar que los boers desplegaron un valor admirable. Los ingleses sólo pudieron apoderarse de las posiciones de aquellos gracias a su artillería, que cubría materialmente de fuego la colina ocupada por los transvaalenses; pero éstos no cedían el terreno más que paso a paso, y si abandonaban un punto era para replegarse en otro y sostenerse allí hasta que la artillería inglesa avanzaba y les obligaba de nuevo a desalojarlo.

Así es que sólo después de ocho horas de lucha encarnizada fué cuando la Infantería inglesa pudo por fin coronar las alturas de la colina que los boers acababan de evacuar.

Según los nuevos informes que se tienen, y ampliando cuanto he telegrafado acerca del plan del general Joubert, parece que éste consistía en atacar el campo de Glencoe simultáneamente con las tres columnas de su cuerpo de ejército, mandadas respectivamente por Erasmus, Lucas Meyer y Benviljoens.

La columna Erasmus, debía llamar la atención de los ingleses con una falsa maniobra atrayéndolos hacia Hattingspruit, mientras las otras dos columnas atacaban por retaguardia.

Este plan fracasó porque los jefes boers, faltos de comunicación telegráfica, no pudieron obrar de concierto.

La columna mandada por Lucas Meyer se adelantó y entabló el combate demasiado pronto.

De manera que cuando las otras columnas llegaron era ya tarde y la lucha desigual é imposible, pues los ingleses se habían apoderado de seis cañones.

Es indudable que, de haberse realiza-

do el plan del general Joubert en todas sus partes, los ingleses hubiesen sufrido un descalabro de gran consideración.

El corresponsal de *The Daily Mail*, en Ladysmith, da detalles acerca del combate de Elandsgaate.

Empizó la batalla al amanecer.

Desde las cuatro de la madrugada un verdadero duelo á la desesperada se entabló entre la artillería de uno y otro campo, durando el fuego graneado y sin intermitencias, durante más de dos horas, sin consecuencias decisivas, gracias á la buena posición que ocupaban los boers.

A las seis y cuarto se dió la señal de cargar á la bayoneta.

Los cañones se callaron.

La infantería inglesa, á pesar del soberbio impulso con que atacó, se vió obligada á retroceder dos veces ante el nutrido fuego de fusilería de los boers, más, por último, arrojáronse por tercera vez al asalto y pusieron á los boers en fuga.

El regimiento de Devonshire tomó al enemigo tres banderas.

Las pérdidas de los boers se calculan en 400 bajas.

## EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer comenzó á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Alcalde Sr. Velasco.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Sánchez Ocaña da las gracias á la Corporación por su pésame en nombre del Contador Sr. Vázquez.

El Ayuntamiento niega la licencia de dos meses que solicita el concejal don José María Molina por hallarse enfermo, á propuesta del señor Ariza, secundado por el señor Saldaña, que considera imposible la concesión de tales licencias en virtud de una comunicación del señor Gobernador.

El señor García González pide que cesen todas las licencias otorgadas á varios concejales.

Leida la moción de don Antonio Cabrera, presidente de la comisión del Matadero, proponiendo que se contrate por medio de concurso el degüello de cerdos en la próxima temporada, escrito que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, después de larga discusión, se verifica la votación para resolver si dicho servicio se ha de efectuar como propone el señor Cabrera ó por administración, resultando á favor de este sistema diez y seis votos contra cinco.

De esta manera nuestros regeneradores ediles tendrán unos cuantos empleados más, pero el público estará mal servido y habrán dejado de ingresar en las arcas municipales las 4.000 pesetas que ingresarían si el servicio se subastara.

Tras nueva y larga discusión respecto á si se debía ó no nombrar una subcomisión, dentro de la comisión de Abastos, que se ocupe en los trabajos de la matanza, se acuerda designar á los Sres. Cabrera, Zaragocza, Conde Jiménez y Carbonell con el expresado objeto.

Un señor concejal pide que forme también parte de dicha subcomisión el Sr. Barrionuevo, que no pertenece á la comisión de Abastos, y el Sr. Cabrera, creyendo que dicha petición demuestra desconfianza de la subcomisión designada, renuncia la presidencia de la misma.

El Sr. Barrionuevo dice que también renuncia el nombramiento de individuo de la subcomisión y el cargo de concejal, retirándose del salón.

También se retira el Sr. Alcalde, ocupando la presidencia el Sr. Larriva.

Dada cuenta de una instancia de don Federico García Varo, pidiendo que se mejoren las condiciones del embaldosado de la línea de la antigua Administración de Hacienda por la calle del Gran Capitán, y visto el informe de la comisión de Fomento, proponiendo la construcción de un embaldosado de cemento, el señor Villalba pide que di-

cha acera se haga de asfalto y así se acuerda.

Apruébase el expediente relativo á la reparación y mejora de las arquetas y bocas de riego de los paseos y jardines públicos.

Así mismo es aprobado el expediente, con favorable informe, para la construcción de un antepecho de mampostería que evite los peligros que origina el terraplén de la puerta del Colodro.

Se acuerda prorrogar por un mes el arrendamiento de la casa de la huerta de Selina, destinada á lazareto de observación.

Apruébase la adquisición de seis uniformes de invierno para los porteros de las Casas Consistoriales, construidos por don Rafael Ruiz por la suma de 450 pesetas.

De acuerdo con la comisión respectiva se accede á la provisión de local y mobiliario al Piel Contraste de pesas y medidas para la oficina comprobatoria.

Se concede un socorro de 100 pesetas á Enrique Salinas Gil, por haber perdido sus ropas y muebles en el incendio ocurrido en la casa número 19 de la calle Fernández Ruano, la noche del 23 de Septiembre último.

Así mismo se conceden 15 pesetas á Rafael Luque Romasanta, que estrajo del Guadalquivir el 19 de Agosto el cadáver del niño Rafael López Benitez-25 á Mariano Martínez Palomo, que sacó también del Guadalquivir á Angel Obispo, que estaba á punto de perecer ahogado, y 25 á Rafael y Manuel Marín García, por haber prestado análogo servicio á José Antonio Doblas.

Vuelve á ocupar la presidencia el Alcalde señor Velasco.

Apruébase el decreto de la Alcaldía concediendo bovedilla perpétua y gratuita al cadáver del exconcejal D. Rafael Castiñeira. Además se nombra una comisión compuesta de los señores García González, Saldaña y Cabrera para que vaya á dar el pésame á la familia del finado, y se acuerda, á propuesta de don Celestino García, que en lo sucesivo el Ayuntamiento conceda sepultura perpétua gratuita á todos los que hayan pertenecido á dicha corporación.

Queda nombrado portero del cementerio de nuestra Señora de la Salud Manuel Alba Rodríguez.

Por último, se dá á conocer una moción de la comisión de Fomento proponiendo que se suspenda de empleo y sueldo al Arquitecto municipal y se nombre otro interino y la corporación acuerda decretar dicha suspensión, interin se forma expediente y se resuelve si hay motivos para destituir á este funcionario.

La sesión concluyó á las seis.

## FRUSLERÍAS

Con la seda Pompadour, para hacer vistosos chalequitos, siguen llegando las cadenas largas de oro ó de piedras preciosas para reloj, lentes, dijes, medallas... Con los objetos de plata repujada para contener flores, esencias, horquillas, alfileres ó alhajas, vienen, y mirando á las señoras, muy lindos lapiceros; porque las señoras lo anotan ahora todo. Esta época es de escasez de memoria... más que de dinero, si cabe.

Los caprichos del día asoman con cierta coquetona incertidumbre; la tendencia es buena, es artística.

Hay falta de precisión en la forma; el estilo es indefinido (sigo ocupándome de las fantasías en auge), la preponderancia breve.

Tal parece que aguardan ocasión propicia para unificar, en las reglas de una nueva estética, la ilimitada libertad de su inspiración. ¡Oh!

Es innegable que los creadores de esos caprichos saben sacar precioso efecto, lo mismo de la calidad que de la forma.

Vasijas, jarrones de estaño primorosamente bruñido siguen haciendo las delicias de sus muchos aficionados. Tan prendada de aquellos está una conocida y presumida dama, que comparán-

dolos, aun cuando nada tenga que ver una cosa con otra, con el rico tul negro, espléndidamente bordado de azabache que este invierno se usará mucho sobre viso de raso amarillo, para traje de *soirée*, díjome que prefería gastar un dineral en tales *bibelots* antes que en semejante tejido, que es, por cierto, lindísimo.

Las bailarinas de Carabin, esas monísimas figuritas con sus graciosas piruetas, y vestidas vaporosamente á lo Füller, están haciendo furor. Compiten con los brillantes barros de Lachenal y Jacobien.

Y aun cuando tampoco tenga nada que ver esto que voy á decir con lo que acabo de expresar, aseguraré á ustedes que muchísimas señoras, puestas en el caso de tener que optar por un solo capricho, prefieren los de porcelana, los de plata ó los de barro á los de terciopelo; un lujoso «bolero» con chorrera de encaje, por ejemplo. ¡Y vaya si esto es bonito, de moda y airoso!

Las joyas, los marfiles, admirablemente trabajados por René Foy, se me antoja (y se me antojan también) que llegan sobre mullido fondo de magníficas pieles; las mismas que en forma de cumplida boa, envolverá el cuello, casi tapaná el rostro y aun adornará la falda, cayendo hasta la mitad de ésta. Piel legítimas para la pudiente señora; auténticos objetos de arte para la preciosa vitrina. ¡Todo esto en boga!

Las cuercas de tanta sillería notable, si están bien elegidos y obtienen los cuidados y adornos que merecen, compiten con los magníficos del príncipe Karageorgevitch, con los renombrados del siglo XVII. Y los creo ver entre cortinajes de paño, alfombras soberbias... y *toilettes* de fino, lustroso cachemir para vestidos no llamativos. Moda también en apogeo.

Las grandes *toques* de terciopelo «facil y difícilmente plegado», tienen ya infinitas partidarias.

No son pocas las que gustan de adornar las paredes de su casa con «cabezas de última moda». Rostros que tienen unos ojos de expresión tan singular que parece la de un hipnotizado. Si las caretas de Jacobsem embellecen el comedor, el despacho y aun el *boudoir*. El gesto de ellas se diferencia por completo de la mueca harto conocida de las caretas japonesas. Una cabeza de sátiro, cubierta de hojarasca, representa el otoño y no agrada; pero, en cambio, otra cabeza juvenil, de bellísimo rostro, es un encanto; es la primavera.

Para describir tanta novedad, tanta monería como nos remite la capital de Francia, sólo madame de Sévigné, *la mère des grâces françaises, aurait su tirer des lignes étincelantes.*

Era de esperar: las gruesas se han sublevado contra la estrechez de las faldas; de esto tienen la culpa las delgadas, partidarias decididas de la «falda-funda».

Pero han venido las gruesas. Tiene ya más vuelo por arriba también la falda de ahora. Bastantes pliegues en la cintura, bastante amplitud en el borde inferior.

Esto, sin embargo, preocupa á un modisto famoso, el cual teme, y dijolo con cierto desdén, que volvamos á padecer bajo la tiranía de *les robes à côtes*, del guardainfante, *robe à l'espagnol*, como llamaban entonces á los trajes aquellos.

Pero como el modisto se declara artista, su desdén cesa cuando el recuerdo de aquellas modas le trae el de tantos cuadros pintados por Velázquez, por Rubens... Entonces el hombre se calla, se inclina, se quita el sombrero y... *desaparece.*

Fueron criticados, durante una temporada, los sillones grandes, de origen inglés, bajos, hondos, de piel ó de tela, llamados, con motivo, «confortables». Llegó la preterición á tal extremo, que fueron trasladados al «cuarto de los huéspedes».

Pero no se contó con la huésped, con que los hombres tomaran parte activa en el asunto. Ellos no han querido saber nada con los nuevos asientos titulados «correctos»; asientos que limitan todo abandono en la postura. Por lo tanto, es ya un hecho que los sillones abandonca-

dos vuelven á la sala, al gabinete; pero con alguna variación; no vienen *capitonnés*; pero sí bien acompañados: traen cojines: rollos y aún mejores muelles.

—¿Y de los guantes, qué?

—Por la mañana, el llamado de Saxe, que por cierto huele muy bien; para bicicleta, el «guante Wladimiro», de piel de reno; para visita, el de lustrosa cabritilla color paja, bizcocho, lila, gris, pero no blanco; para *soirée*, de piel de Suecia, color claro. Blanco no; jamás, jamás. *Les gants blancs sont bannis de la toilette féminine.*

Y, en fin, ahora que todo es *souplesse*, que deben ser *onduleux* los movimientos el corsé de moda es el «de cintas» sin ballenas ni resortes, que compite dignamente con el «corsé digestión-respiración».

Respiren mis lectoras: he concluído.—S.

## Gran Teatro

Anche nos obsequió la compañía del Sr. Espejo con la representación (única en esta temporada, según decían los carteles) de la aplaudida comedia en cinco actos y en prosa, de don Emilio Mario (hijo), titulada *Militares y paisanos*.

La Sra. Constan hizo una cubana archisuperior y todos los demás actores, —hasta el Sr. Rodrigo!—cumplieron bien su cometido.

Y ahora, allá van notas más ó menos importantes.

Se dispone el estreno de la comedia *Canelo*.

Próximamente, *reprisse* de *La tia de Carlos* y de *Villa-Tula*, segunda parte de *Militares y paisanos*.

Y además se prepara una *velada artística* para honrar la memoria del eminente actor D. Emilio Mario.

Aquel.

## POESÍA

### SANCTE RAPHAEL

Custodio tutelar, inclito arcángel que coronas las torres cordobesas, y en las borrascas rudas el rayo arrancas de la nube negra.... en las luchas horribles de la vida disipa las tormentas!

Patrono cordobés, inclito arcángel del románico puente centinela, si cuando el Bétis rage calmas sus ondas y su furia templas... cuando las olas del dolor me azoten protege mi existencia!

Medicina de Dios, inclito Arcángel que en el umbral del cementerio velas... cuando la muerte noble mis pupilas, cuando bajen mis restos á la húesa, abre tus alas y en mi pobre tumba cobijame con ellas!

M. R. Blanco Belmonte.

## Crónica Provincial

Se ha abierto nuevo concurso por término de treinta días para proveer la plaza de Farmacéutico titular de Montemayor.

Hasta el 31 de Diciembre próximo ha quedado abierta en Conquista la recaudación de cédulas personales.

El juzgado de Lucena encarga la busca y captura de Antonio Miralles Segura, penado por el delito de lesiones.

En breve contraerá matrimonio en Baena la señorita Nieves Casado Aranda con D. José Toro, comerciante de aquella villa.

## Crónica Local

### Visita

Mañana llegará á esta capital, procedente de Bobadilla, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

### Cosa rara

La Comisión provincial no celebró el día 21 la sesión que estaba anunciada.

### Subasta

Se celebrará el día 28 del corriente en la Dirección general del ramo la de adjudicación de las obras de reposición de pavimentos de la Catedral de Córdoba, bajo el presupuesto de 97.655 pesetas 51 céntimos.

Los pliegos se admitirán en el expresado Centro y en los Gobiernos civiles hasta el 13 del expresado mes. El depósito para poder tomar parte en dicha subasta será de 2.500 pesetas.

### Prohibición

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha prohibido que el día de difuntos se coloquen coronas en las tumbas de los cementerios católicos de la diócesis.

### Rafaelos

Es inmenso el número de los que en Córdoba llevan el nombre de nuestro glorioso Arcángel, y muy rara, por consiguiente, la casa donde no se celebra el día de hoy.

Los regalos de todas clases se cruzan por esas calles, y hacen su agosto las confiterías, las pastelerías y muy especialmente los establecimientos de bebidas, donde empieza el trasiego a las primeras horas de la mañana y suele durar hasta la madrugada siguiente.

Muchas familias han pasado hoy el día en el campo, y bastantes otras han improvisado juergas íntimas, reinando en todas partes la mayor alegría.

### Enlace

Ayer a las 7 de la tarde quedaron unidos con el indisoluble lazo del matrimonio nuestro amigo don Gregorio Barrera Garci-Aranburu y la simpática señorita Pilar Castro Lopera.

El acto tuvo lugar en la parroquia de la Trinidad, siendo padrinos don Antonio Moñino y su bellísima hermana Marta.

Terminada la ceremonia religiosa, pasaron los invitados a casa de la contrayente, donde fueron espléndidamente obsequiados con pastas, dulces, vinos y habanos.

La concurrencia, que era numerosísima, se retiró de la casa a las altas horas de la madrugada.

Nuestra enhorabuena a la feliz pareja.

### De paso

Anoche llegaron a esta capital procedentes de Sevilla, alojándose en el cuartel de la Victoria, las cuatro baterías del primer regimiento de artillería, que continuará su marcha para Andújar, donde hará maniobras.

### A las Ermitas

Anteayer visitó las Ermitas, acompañado de varios amigos, el inspirado poeta cordobés Antonio Grilo.

### En la Audiencia

Ante el tribunal del Jurado se celebrará en esta Audiencia el día treinta del corriente la vista de una causa instruida en el Juzgado de Posadas, por homicidio, contra Ramón Caro Sánchez, informando los letrados señores Contreras, Torres y Roldán, y representando a las partes los procuradores señores Usano y García.

### Iluminaciones

Anoche, víspera de la festividad de San Rafael, lucieron brillantes iluminaciones muchas casas de esta capital, sobresaliendo la del "Club Guerrita", que además ostentaba colgaduras, formadas con lujosos capotes de paseo de los más afamados diestros cordobeses.

### Incendio

Cerca de las dos de la madrugada de hoy, se declaró un violento incendio en la sombrerería de don Rafael Montoro, establecida en la calle Ayuntamiento.

El fuego, cuyo origen se desconoce, empezó en el piso bajo, corriéndose por la escalera al segundo y después al principal, destruyendo todo el edificio y cuantos muebles y efectos contenía.

Al lugar del suceso acudieron los señores gobernador civil, alcalde, gran número de concejales y fuerzas de la guardia civil, la municipal y el cuerpo de vigilancia.

El cuerpo de bomberos comenzó inmediatamente los trabajos de extinción, y las bombas llegaron a las dos y media, aunque no hicieron falta hasta cerca de las cinco de la mañana, por

haberse utilizado hasta dicha hora el agua de la Empresa.

El voraz elemento quedó extinguido, sin que se comunicara a los edificios inmediatos, aunque estuvo muy próximo a las dependencias de las Casas Consistoriales donde están los juzgados.

El dueño del establecimiento, señor Montoro y su familia, a la misma hora en que empezaba el fuego marchábase a Alcolea para pasar en el campo el día de hoy, y allí habrán recibido las primeras noticias del suceso.

La casa estaba asegurada.

### Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy:

A un niño que ayer en el patio de San Francisco apedreaba a otro y blasfemaba, y a dos hombres que ayer apedreaban y desgajaban la arboleda en el patio de los Naranjos.

### Detención

Hoy ha sido detenida una pareja valiente que en la calle del Conde del Robledo propinó una buena paliza a una mujer.

### Bibliografía

Nuestro estimado compañero en la prensa D. Juan Osaña editará en breve el segundo tomo de sus célebres *Mosquetazos*.

Que se agote pronto la edición.

### La prensa

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha convocado esta tarde a su despacho oficial a los directores de los periódicos locales, para darles a conocer una circular del Gobierno haciendo saber que se considerará delito penado todo artículo que tienda a fomentar la resistencia al pago de las contribuciones, y por consiguiente, que será denunciado a los tribunales.

Nuestra primera autoridad ha cumplido las órdenes del ministro de la Gobernación, complaciéndose en reconocer que la actitud de la prensa de Córdoba no permite hacer creer que haya necesidad de emplear con ella los rigores de la ley.

### Queja

Uno de nuestros suscriptores de Posadas se queja por que no recibe con puntualidad *EL DEFENSOR*.

Lo que trasladamos al Sr. Administrador principal de Correos, para su conocimiento y efectos.

### Revista

Ha llegado a esta capital, procedente de Sevilla, y acompañado del capitán-secretario D. Angel Simó y López, el coronel subinspector de este tercio de la guardia civil D. Emilio Elías y Ortega, que viene a revistar los puestos de la comandancia de esta provincia.

### Descubrimiento

En las faenas del monte Ernio (San Sebastián), al practicar trabajos de explotación en unas minas de calamina, se han descubierto varias galerías con caprichosas bóvedas estalactíticas.

El origen de las galerías se remonta a la época romana; confirma esta creencia su proximidad con la gruta «gentilen meatre» (mina de los gentiles), situada en el monte Mendikute, y con la cresta Pagoakarra, en la que a 11.000 metros sobre el nivel del mar, se conserva la antigua y célebre cruz, llamada «de los romanos».

El punto en que se han descubierto las galerías, se conoce con el nombre de «Celatum»—del latín acechar—porque, según la tradición, desde dicho paraje observaban los cántabros la llegada de los romanos que subían de la costa.

### Nombramiento

Lo ha obtenido de profesora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba doña Blanca Vallejo y Lara, a quien felicitamos.

### Viajeros

*Fonda de Oriente*.—Han entrado: don Leon Grajales é hijo, procedentes de Villaharta.—D. Teodoro Espinosa é hijo, id. de Bujalance.—D. Luis González, id. de Sevilla.—D. Francisco García, id. de id.—Sr. Marqués de Premio Real, id. de id.—D. Luis María de la Sierra, id. de id.—D. Rafael López, id. de id.—D. Manuel Caballeri, idem de id.—D. Luis Tabiel, id. de id.—Don

Manuel Babia, id. de id.—D. Manuel Escobar, id. de id.—D. Fernando Gómez, id. de id.—D. Santiago Ibarra, id. de id.—D. Mariano Moreto, id. de id.—D. Antonio Acuña, id. de id.—D. Rafael Alcón, id. de id.—D. Francisco Aguilar, id. de id.

*Fonda del Carmen*.—Han entrado: don Juan Muñoz, procedente de Iznajar.—D. José Baños, id. de Andujar.—don Antonio Gutierrez, id. de Zapateros.

### Chirinola

Un médico propinó un vomitivo a uno de sus enfermos.

—Vea usted bien lo que hace, señor doctor, dijo el paciente.

—¿Por qué?

—Porque yo he tomado dos ó tres veces esa medicina y nunca he podido retenerla en el estómago más allá de media hora.

## Mortuorias y aniversarios



Cuarto aniversario

LA SEÑORA

DOÑA CONCEPCIÓN NAVARRO Y CASTRO

VIUDA QUE FUÉ DE

D. JUAN LUIS VELASCO

Falleció el día 24 de Octubre de 1885

R. I. P. A.

Los Sres. Sacerdotes que quieren aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, los días 24 y 25 del corriente, en sufragio por el alma de dicha señora, recibirán el antipendio de diez reales.

## Sección Comercial

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza correspondiente al día 23 de Octubre.

4 por 100 interior contado, 65'35.— Exterior contado, 71'35.—Amortizable, 72'70.—Banco de España, 000'00.—París a la vista, 25'00.—Centenes alfonosinos, 25'00.—Idem isabelinos, 27'50.—Onzas, 25'00.—Acciones de Aguas Potables, 125.—De la empresa de Mercados, 250.—De la de Electricidad de Casillas, 500.—De la idem Cordobesa, 500.

\*\*

### Mercado de Córdoba

CAMARA DE COMERCIO

Cotización del día 21 de Octubre de 1899

Aceite, a 36 reales arroba.—Trigo duro, a 54 reales fanega.—Idem blanquillo, a 50.—Cebada, a 22.—Habas castellanas, a 35.—Idem cochineras, a 35.—Idem morunas, a 36.—Alpiste, a 50.—Garbanzos tiernos, de 100 a 120.—Idem duros de 50 a 60.—Alverjones, a 30.—Yeros a 30.—Escala, a 15.—Harina candeal Castilla extra, a 20 reales a arroba.—Id. corriente, a 19 id.—Idem recia superior del país, a 19 id.—Idem recia corriente, a 19.—Idem de 3.ª, a 17.

## ULTIMA HORA

### Consejo de Ministros

El celebrado ayer revistió la importancia que se le atribuía.

El ministro de Hacienda comunicó su proyecto referente a las clases pasivas, que se basa en la supresión de los derechos de jubilación de los empleados después de promulgada la ley. Se crearán cajas de pensiones para esos empleados.

Respecto a los haberes actuales dijo el Sr. Villaverde que los percibirán íntegros.

Todas las economías, incluso las que producen estas reformas, se pueden calcular en unos 60 millones aproximadamente.

Dió cuenta después el Sr. Villaverde de su proyecto acerca de la descentralización administrativa.

Refiérese dicho proyecto a los servicios de Fomento y Gobernación y por virtud de él se conceden a los ayuntamientos, diputaciones y Universidades derechos de adquirir y enagenar bienes como personalidades jurídicas.

Las dos primeras corporaciones quedan autorizadas para crear cajas de ahorros y Montes de Piedad sin intervención del Estado, el que, esto no obstante, podrá ejercitar su derecho cuando lo juzgue oportuno. También se les autoriza para emprender y ejecutar obras públicas, riegos, etc., etc.

Cuando los acuerdos de aquellas corporaciones lesionen los intereses de los particulares, éstos podrán recurrir en alzada a los tribunales ordinarios en vez de hacerlo al Poder Central como ha venido haciéndose hasta aquí.

El Sr. Durán y Bás se mostró de acuerdo con el proyecto y economías de Villaverde; pero añadió que consideraba suficiente por ahora la presentación a las Cortes de las reformas de las leyes provincial y municipal y la contratación de las obras generales.

Los demás consejeros advirtieronle que eso complicaría la labor ministerial, replicando entonces el ministro de Gracia y Justicia, que de ser así le era imposible continuar en el ministerio.

A pesar de las instancias que se le hicieron para que desistiera de sus propósitos, el Sr. Durán insistió de nuevo en su deseo de dejar la cartera, manifestando que ya no tomaba parte alguna en los acuerdos del Consejo.

El ministro de la Gobernación habló después ocupándose de los sucesos de Barcelona é insistiendo en la necesidad de suspender las garantías, aunque el orden no haya vuelto a alterarse nuevamente.

El Consejo lo acordó así, aprobándose allí mismo el decreto.

Entre los acuerdos tomados después figura el de prohibir el *meeting* que por iniciativa de la comisión permanente de las Cámaras de Comercio debía celebrarse en Granada el día 29 del actual. Este acuerdo obedece al deseo del gobierno de evitar conflictos.

El Sr. Dato manifestó que si las Cámaras de Comercio continúan en la misma actitud podrán dar lugar a que sufra alteración el orden público, y en este caso el gobierno se verá obligado a suprimirlas.

Añadió el ministro de la Gobernación que considera delito penado la resistencia al pago de los impuestos y todo artículo de los periódicos que tienda a fomentar esa resistencia será denunciado a los tribunales. En la circular que se dirigió a los gobernadores se les encarga que

hagan lo propio con la prensa de provincias.

El Consejo aprobó el proyecto de construcción de dos cuarteles en Madrid para alojamiento de las fuerzas de la benemérita.

También se acordó prorrogar hasta el 20 de Noviembre el plazo concedido para la redención a metálico del servicio de las armas.

El próximo Consejo se celebrará el viernes.

Los ministros se muestran sumamente reservados acerca del nombramiento del nuevo ministro que sustituirá al Sr. Durán y Bás en la cartera de Gracia y Justicia.

## Correspondencia administrativa

Sr. D. E. B.—*Priego*.—Recibida su carta y libranza de seis pesetas al 30 de Noviembre próximo.—De lo demás a que se refiere, daré cuenta.

## El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Anoche, cuando ya estaba repartido el número anterior, recibimos el siguiente telegrama:

### Crisis parcial

Madrid 23 (8 n.)

Acaba de terminar el Consejo de Ministros celebrado en la Presidencia.

Por discrepar el Sr. Durán y Bás en cuanto se refiere al proyecto de descentralización administrativa que el Gobierno desea presentar a las Cortes, ha presentado aquél su dimisión, resultando inútiles los esfuerzos hechos por sus compañeros de Gabinete para disuadirle.

Han sido suspendidas las garantías constitucionales en Barcelona.

El Gobierno ha prohibido el mitin de Granada.

Hoy hemos recibido los despachos que siguen:

### Varias noticias

Madrid 24 (8 m.)

En Barcelona ha producido expectación la suspensión de garantías y sorpresa la dimisión del señor Durán.

El general Despujols marcha hoy a Barcelona.

Se indica al Sr. Sánchez Toca para ocupar el Ministerio de Gracia y Justicia.

La huelga de Sabadell sigue en el mismo estado.

### Adhesión

Madrid 24 (9'30 m.)

Los síndicos de los gremios de Valladolid ha acordado por unanimidad adherirse al programa de las Cámaras de Comercio.

### Más de Barcelona

Madrid 24 (11'50 t.)

En Barcelona siguen verificándose hoy los embargos sin incidente alguno.

Las calles de Fernando y Platería están ocupadas por la Guardia civil.

A los embargos concurren hoy menos curiosos.—*Mencheta*.

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

**Anuncios.** En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

**Mortuorias.** A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

**Reclamos y Comunicados** á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

## IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

**CASA ESPECIAL** Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

**ALTAS NOVEDADES** En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.<sup>a</sup> Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

**GRAN COLECCIÓN** De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautimos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

## SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedentes de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

— Y —

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

Phenix Assurance Company

(EL FÉNIX inglés)

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España, Malaga, calle Martínez número 5.

Capital Social efectivo Pesetas 25.000.000

Respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

MAS DE 6.000.000 DE PÓLIZAS

600.000.000 millones de pesetas pagados por indemnizaciones

117 AÑOS DE EXISTENCIA

seguros en las cinco partes del Mundo

Siniestros arreglados breve y generalmente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.; 1'52 por mil.—Mercaderías ordinarias; la misma prima.—Otros riesgos:

según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA

DON JOSÉ NAVARRO PRIETO

SAN EULOGIO, 5.—CÓRDOBA